

BASES POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE MONITORES/AS PARA EL PROYECTO ESCUELA DE VERANO DE PEÑAFLOR 2009

PRIMERA. OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria es ofertar plazas de monitores/as para el Proyecto Escuela de Verano organizado por el Ayuntamiento de Peñaflor para el año 2009.

El número de monitores/as será equivalente a los talleres no ocupados por el personal técnico del Ayuntamiento de Peñaflor.

El Proyecto Escuela de Verano se dirige a toda la población a partir de los 4 años cumplidos.

Las funciones que deberán desempeñar los/as monitores/as serán las siguientes:

- Programar, ejecutar y evaluar actividades de ocio y tiempo libre para la franja de edad a la que se dirige el proyecto.
- Participar en las excursiones o actividades que se pudieran realizar para completar la programación y que por circunstancias se debieran llevar fuera del horario establecido.
- Asistir y participar en las reuniones previas que se pudieran llevar a cabo antes y durante el desarrollo del proyecto.
- Coordinar todas sus actuaciones y trabajar bajo la supervisión del / de la Técnico Responsable y / o de los / las Educadores del proyecto.

SEGUNDA. FASE SELECTIVA

Consistirá en la valoración del curriculum y en la presentación de un proyecto.

Las primeras personas que superen la fase selectiva de aquel taller al que se hayan presentado, con el mayor número de puntuación y que coincidan con el número de monitores requeridos para la ejecución del proyecto, serán las que opten a la oferta de que se propone y el resto pasará a formar parte de una bolsa de trabajo que se utilizará en caso de que se pueda producir alguna renuncia por parte de las personas seleccionadas y que tendrá validez mientras dure la ejecución del proyecto.

2.1. VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA DE VERANO

En la memoria/proyecto que deberán presentar los/as aspirantes, se hará constar las actividades a realizar en un mes, teniendo en cuenta la fundamentación, objetivos, actividades, metodología, evaluación de actividades y todas aquellas otras cuestiones que el/la aspirante considere de interés o importancia.

Se valorará que las actividades estén relacionadas con la Educación para la “No Violencia”, Solidaridad y Cooperación, Educación para la Igualdad de Género y el Medio Ambiente, según a las edades a las que van dirigidas.

La extensión del proyecto/memoria será de entre 3 y 5 folios en interlineado sencillo y en letra Times New Roman.

Los talleres para los que se puede proponer proyectos son los siguientes:

TALLERES		
Taller	Monitor /a	Edad
Aprendemos Jugando	Para presentar proyectos	De 4 a 6 años
Juegos Educativos	Para presentar proyectos	De 6 a 8 años
Construcción de Juguetes	Para presentar proyectos	De 6 a 10 años
Cocina para pequeños/as	Para presentar proyectos	De 4 a 12 años
Cuentacuentos	Técnica Municipal	De 4 a 6 años
Menudas Estrellas	Para presentar proyectos	De 5 a 12 años
Teatro	Para presentar proyectos	De 4 a 8 años
Baile Latino	Para presentar proyectos	De 6 a 12 años
Mascaras y Caretas	Para presentar proyectos	De 6 a 12 años
Barro, Cerámica y Pinturas	Para presentar proyectos	De 8 a 12 años
Conoce los Deportes	Técnico Municipal	De 6 a 12 años
Promoción Deportiva	Técnico Municipal	De 7 a 11 años
Conoce el Mundo	Técnico Municipal	De 9 a 12 años
Cine Joven	Técnico Municipal / Para presentar proyectos	Más de 20 años
Jóvenes Reporteros	Técnico Municipal / Para presentar proyectos	De 14 a 20 años
Fotografía	Técnico Municipal	Adultos
Construcción de Objetos de Madera	Técnico Municipal	De 12 a 16 años
Cocina	Para presentar proyectos	Más de 17 años
Mantenimiento, Yoga y Pilates	Para presentar proyectos	Más de 50 años

TERCERA. DURACIÓN DEL PROYECTO

Del 1 de julio al 31 de julio de 2009.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. (Las copias de los originales que se presenten no es necesario que estén compulsadas, pero aquellas personas que resulten seleccionadas deberán presentar los originales para cotejarlos en el caso de que se les requieran).

- 1.- Currículum Vitae.
- 2.- DNI.
- 3.- Proyecto/memoria.

QUINTA. FECHAS, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROYECTOS

- La documentación se presentarán del 30 de abril al 15 de mayo de 2009 en las oficinas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Peñaflor, Plaza de la Libertad S/N.
- El día 22 de mayo de 2009 se expondrá al público las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de los Servicios Sociales.
- Los días 25 y 26 de mayo de 2009, los aspirantes excluidos provisionalmente podrán subsanar las deficiencias observadas.
- El día 28 de mayo de 2009, saldrán las listas definitivas de admitidos.

SEXTA. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

- 1 Técnica del Centro de Servicios Sociales.
- 1 Técnico de Educación.
- 1 Técnico de juventud.

Fdo. Fernando Cruz Rosa.
Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Peñaflor.